INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 21

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2022
"Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles"
I.D. 410398

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2992/2019; la Unidad Operativa de Contrataciones por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 891/2018, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del INFONA y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación en el SICP.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 75/2022.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: no se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 22 de Julio del 2022, siendo las 10:15 hs., en cumplimiento a las disposiciones pertinentes, y atención a la presentación de 1 sobre, se realiza la prórroga de la apertura de ofertas, quedando establecida para el día 29/07/2022.
En fecha 29 de julio del 2022, siendo las 10:45 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado su propuesta para el ítem que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico declarado en el formulario de oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	PRESENTA	administracion@jdservicios.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1.704.357
2	GUICMA S.R.L.	PRESENTA	guicmasrl2@gmail.com	PRESENTA	NO PRESENTA

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la firma JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, manifiesta que la oferta de la firma Guicma S.R.L. no esta inscripta en la SET en actividades económicas secundarias, en carpintería y reparación de muebles, asi tampoco, no se visualiza en la oferta, el Certificado de Origen. Tampoco se visualizan documentos que avalen el requisito de experiencia.

Al respecto, la observación precedente, de corresponder será analizada en el transcurso de la evaluación de las ofertas correspondientes al presente llamado.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de RUC (solo para persona física)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE Fs. 1 al 5	CUMPLE Fs. 6	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 7	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 7	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 7	NO APLICA
2	GUICMA S.R.L.	CUMPLE Fs. 1 al 3	CUMPLE Fs. 4	CUMPLE Fs. 6 al 9	CUMPLE Fs. 11 y 12	CUMPLE Fs. 6 al 10	CUMPLE Fs. 6 al 10

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de las Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes mencionadas en el cuadro anterior, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

UOC - INFONA

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, se constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas oferentes, no se visualizan errores aritméticos, según Anexo II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la normativa legal vigente, se realiza la verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de ambos oferentes, constatando que el RUC correspondiente la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, cuenta con el Certificado N° 127207, por "SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MUEBLES". En cuanto al RUC de la firma GUICMA S.R.L., no arroja ningún registro, por lo cual se aplica el margen de preferencia a favor de la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, según se puede verificar en el Anexo I – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y CONFORME AL MARGEN DE APLICACIÓN A LOS PRODUCTOS Y MANO DE OBRA NACIONAL.

Oferta 1 – JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – Gs.: 6.975.675
Oferta 2 – GUICMA S.R.L. – Gs.: 9.476.600

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por el oferente con el precio más bajo.

JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	
Requisito Documental	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 07
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE: VERIFICADO EN LA PAGINA OFICIAL DEL MIC (CERTIFICADO N° 127207)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 11
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple Fs. 10
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 07

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, se ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	34140487	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente, HA DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 MODIFICADA POR LA LEY N° 6716/2021.

Oferente	RUC N°	Nombre y Apellido de Representantes Legales	C.I. N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226-1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3.378.226	A LA FECHA (08/08/2022) NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Según Nota UOC N° 198/2022, de fecha 04/08/2022, se solicita a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Documentos que acrediten la experiencia, conforme se establece en la Carta de Invitación del presente llamado.

Al respecto, la firma presentó en tiempo y forma las documentaciones requeridas, la cual en conjunto con la Nota UOC N° 198/2022, forman parte del Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones".

Se ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito	**JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**
Demostrar la experiencia en EN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. COMO MÍNIMO 2 (DOS) CONTRATOS Y/O FACTURAS.	CUMPLE
Documentos presentados: • Contrato N° 27/2021 – Gs.: 308.000.000 • Factura N° 0002290 – Gs.: 10.200.000 • Factura N° 0002342 – Gs.: 4.200.000	CUMPLE

9.4-.ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".***

Al respecto, conforme al Anexo II – ANALISIS DE PRECIOS, se verifica que ninguno de los ítems cotizados, varían sustancialmente, en relación a los precios referenciales establecidos para el presente llamado.

9.5.- UBICACIÓN DE LA FIRMA

En atención al domicilio comercial declarado por la firma en su oferta, se realizó la verificación en google maps, en la que se visualiza la coincidencia con la dirección declarada. Se adjunta al Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones", imagen del google maps.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las oferta que presenta el precios más bajo, esta UOC, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente con el menor precio, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Otros Doc. Formales	Análisis de Precios
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el precio ofertado por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** es el más bajo de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas y al Margen de Preferencia y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por el TOTAL.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

Esta UOC, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMEINTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES" – ID N° 410398, a la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs.: 10.000.00 (guaraníes diez millones), y establecer los precios unitarios del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

Jefe
UOC - INFOR

CD N° 19/2022 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES						JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO A.
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	72102602-002	Pintura de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	70.000
2	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	170.000
3	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	180.000
4	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	20.000
5	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	65.000
6	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	126.750
7	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	140.375
8	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	114.400
9	72102602-002	Cambio de Amortiguador de base de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	197.000
10	72102602-002	Pintura de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	54.000
11	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	159.000
12	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	165.000
13	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	65.000
14	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	124.750
15	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	135.000
16	72102602-002	Reposición de Tapitas de Regatones de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	12.000
17	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	115.400
18	72102602-002	Pintura de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	70.000
19	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
20	72102602-002	TAPIZADO Tela CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	235.000
21	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	24.000
22	72102602-002	SOLDADURA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	68.000

23	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	171.000
24	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000
25	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	114.000
26	72102602-002	Cambio de Amortiguador de Base de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	190.000
27	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	360.000
28	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	130.000
29	72102602-002	Lustre de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	140.000
30	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	180.000
31	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	690.000
32	72102602-011	Cambio de Elásticos de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000
33	72102602-002	Lustre de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	125.000
34	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	190.000
35	72102602-002	Tapizado en cuerina (color a elección) y acolchado de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	1.230.000
36	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	195.000
37	72102602-002	Lustre de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000
38	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	250.000
TOTAL						**6.975.675**

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo II - "Análisis de Precios"
Anexo III –"Solicitud de Documentaciones, su correspondiente respuesta y otras Evaluaciones".

Es Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, a los 08 días del mes de agosto de 2022.---

Orlando René Agüero
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 19/2022 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MUEBLES						JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO A.	GUICMA S.R.L.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	72102602-002	Pintura de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	70.000	59.000
2	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	170.000	150.000
3	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	180.000	170.000
4	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
5	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	65.000	50.000
6	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	126.750	120.000
7	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	140.375	110.000
8	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	114.400	110.000
9	72102602-002	Cambio de Amortiguador de base de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	197.000	150.000
10	72102602-002	Pintura de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	54.000	40.000
11	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	159.000	110.000
12	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	165.000	140.000
13	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	65.000	50.000
14	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	124.750	110.000
15	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	135.000	110.000

UOC

16	72102602-002	Reposición de Tapitas de Regatones de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	12.000	10.000
17	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	115.400	110.000
18	72102602-002	Pintura de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	70.000	60.000
19	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000	180.000
20	72102602-002	TAPIZADO Tela CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	235.000	180.000
21	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	24.000	20.000
22	72102602-002	SOLDADURA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	68.000	500.000
23	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	171.000	140.000
24	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000	160.000
25	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	114.000	110.000
26	72102602-002	Cambio de Amortiguador de Base de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	190.000	170.000
27	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
28	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	130.000	120.000
29	72102602-002	Lustre de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	140.000	120.000
30	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	180.000	150.000
31	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	690.000	680.000
32	72102602-011	Cambio de Elásticos de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000	140.000
33	72102602-002	Lustre de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	125.000	120.000
34	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	190.000	180.000
35	72102602-002	Tapizado en cuerina (color a elección) y acolchado de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	1.230.000	1.200.000
36	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	195.000	180.000
37	72102602-002	Lustre de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000	140.000
38	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	250.000	240.000
TOTAL						**6.975.675**	**6.769.000**
INCREMENTO CONFORME AL MERGEN DE PREFERENCIA						**-**	**40%**
TOTAL CONFORME AL MARGEN DE PREFERENCIA						**6.975.675**	**9.476.600**

UOC - [illegible]

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS

CD N° 19/2022 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES						JD SERVICIOS	P. REFERENCIAL	VARIACION
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)		JD SERVICIOS
1	72102602-002	Pintura de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	70.000	73.125	-4%
2	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	170.000	171.000	-1%
3	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	180.000	185.625	-3%
4	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	20.000	21.700	-8%
5	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	65.000	68.900	-6%
6	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	126.750	126.750	0%
7	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	140.375	140.375	0%
8	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	114.400	114.400	0%
9	72102602-002	Cambio de Amortiguador de base de Sillas Giratorias/ Interlocutora	Unidad	EVENTO	1	197.000	197.063	0%
10	72102602-002	Pintura de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	54.000	54.875	-2%
11	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	159.000	159.000	0%
12	72102602-002	TAPIZADO PANA CON ACOLCHADO de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	165.000	165.000	0%
13	72102602-002	SOLDADURA de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	65.000	68.900	-6%
14	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	124.750	124.750	0%
15	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	135.000	135.000	0%
16	72102602-002	Reposición de Tapitas de Regatones de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	12.000	13.333	-10%
17	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillas Fijas	Unidad	EVENTO	1	115.400	115.400	0%
18	72102602-002	Pintura de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	70.000	72.375	-3%

UOC

19	72102602-002	TAPIZADO CUERINA CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000	202.000	-1%
20	72102602-002	TAPIZADO Tela CON ACOLCHADO de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000	0%
21	72102602-002	REPOSICIÓN DE RUEDITA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.700	-3%
22	72102602-002	SOLDADURA de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.900	-1%
23	72102602-002	Reposición de Respaldero PVC de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	171.000	171.000	0%
24	72102602-002	Reposición de Sentadera de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	200.000	201.250	-1%
25	72102602-002	Reposición de Posa Brazo de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	114.000	114.900	-1%
26	72102602-002	Cambio de Amortiguador de Base de Sillón Giratorio Tipo Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	190.000	192.063	-1%
27	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	360.000	361.250	0%
28	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	130.000	134.000	-3%
29	72102602-002	Lustre de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	140.000	147.500	-5%
30	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de un cuerpo	Unidad	EVENTO	1	180.000	182.500	-1%
31	72102602-002	Tapizado en cuerina o pana (color a elección) y acolchado de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000	0%
32	72102602-011	Cambio de Elásticos de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000	160.625	-7%
33	72102602-002	Lustre de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	125.000	128.125	-2%
34	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de dos cuerpos	Unidad	EVENTO	1	190.000	203.750	-7%
35	72102602-002	Tapizado en cuerina (color a elección) y acolchado de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	1.230.000	1.237.500	-1%
36	72102602-002	Cambio de Elásticos de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	195.000	203.063	-4%
37	72102602-002	Lustre de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	150.000	154.375	-3%
38	72102602-002	Reparación de Estructura de Sofá de tres cuerpos	Unidad	EVENTO	1	250.000	267.188	-6%

ANEXO III

"Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones".

C. landa[illegible]ñoro
UOC - [illegible]ONA

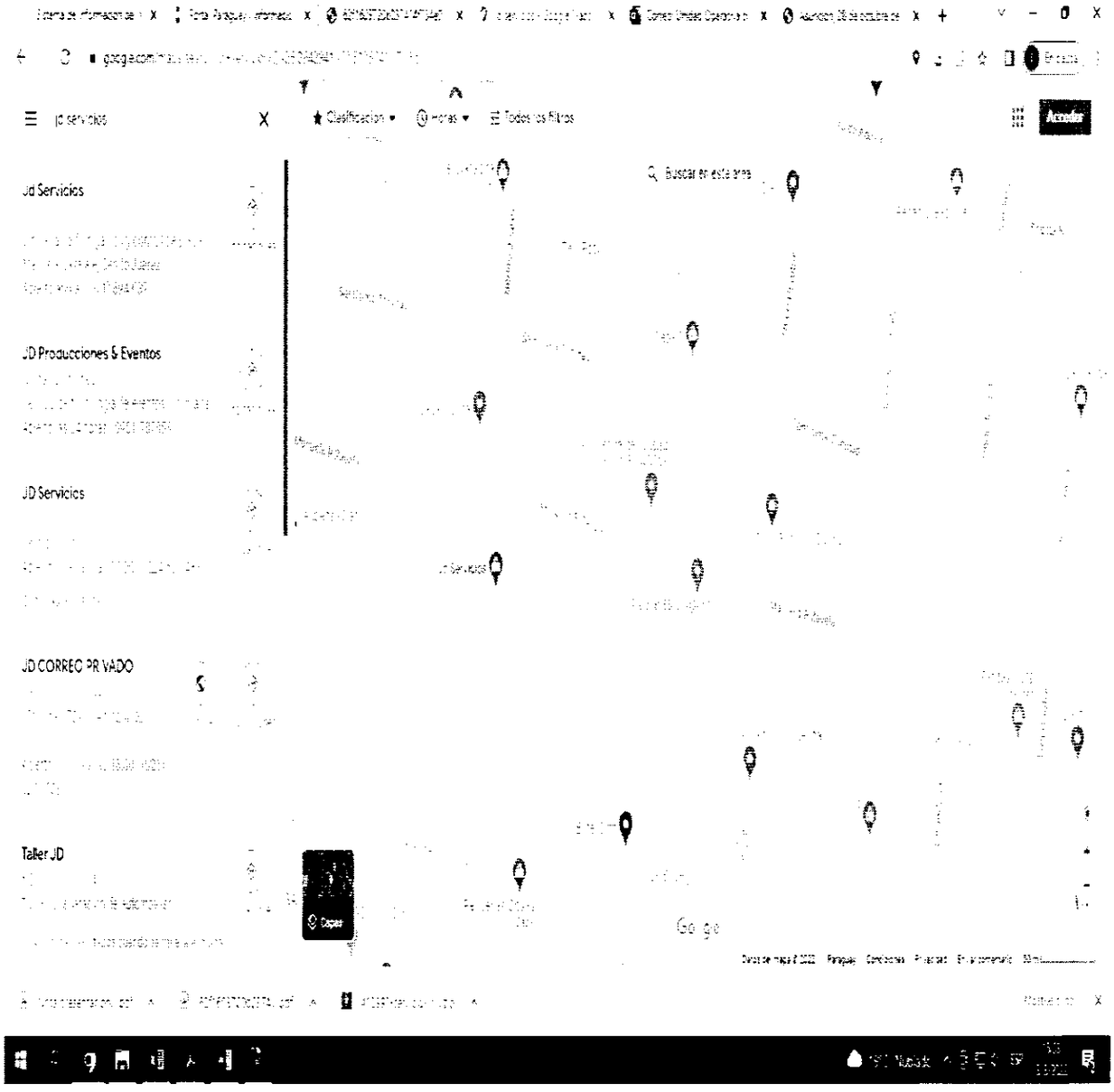

C. [illegible] René [illegible]
Jefe
[illegible] - INFO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3414048
3414048

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secreta de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contrata a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiemp forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que tuciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: Aug 8, 2022 3:12 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **327a16e9**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3414048&codigo_seguridad=327a16e9

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3414048
3414048

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid: por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Pública: adas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: Aug 8, 2022 3:12 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **327a16e9**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3414048&codigo_seguridad=327a16e9

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

San Lorenzo, 5 de agosto de 2022

Señores
Instituto Forestal Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente:

Jorge Daniel Arguello Aquino, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC Nº 3378226-1**, en el marco del llamado: ***Contratación Directa Nº 19/2022 "Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles" ID Nº 410398,*** se dirige a usted a fin de presentar las siguientes documentaciones:

Adjunto a la presente en tiempo y forma copia de las siguientes documentaciones:

- Documentación que acredite experiencia: Contrato y facturaciones

Sin otro particular, quedo a sus órdenes. -
Atentamente

SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Jorge Arguello Aquino
Propietario

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

CONTRATO N° 27/2021

CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA JD SERVICIOS JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MUEBLES DE OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023"

ID N° 402424

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

CONTRATO N° 27/2021

CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA FIRMA JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, con domicilio en Lapacho entre Concepción y Cedro – Barrio Hipódromo, de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Director General, **Abg. Ariel A. Centurión González**, con **Cédula de Identidad N° 2.458.256**, nombrado según Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con R.U.C. N° 3378226-1, domiciliada en Manuela Zavala esquina Benito Juárez, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino, con Cédula de Identidad N° 3.378.226.- en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MUEBLES DE OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021-2022-2023" – ID N° 402424**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MUEBLES DE OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1

ABG. ARIEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Lapacho entre Concepción y Cedro
Asunción, Paraguay
+595 21 [illegible]

2

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402424.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MUEBLES DE OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021 – 2022 - 2023" ID N° 402424** convocado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según Resolución **D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 44/2021** de fecha 16 de noviembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102602-002	Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de igual color al existente de 4mm. de espesor.	Unidad	Evento	1	95.667	95.667
2	72102602-002	Remoción y cambio de la estructura metálica, igual al existente.	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
3	72102602-002	Reparación de estructura metálica, incluye soldadura y pintura.	Unidad	Evento	1	59.000	59.000
4	72102602-002	Remoción y cambio de Respaldero Plástico.	Unidad	Evento	1	107.000	107.000
5	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	41.750	41.750
6	72102602-002	Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina de igual color al existente de 4mm. de espesor.	Unidad	Evento	1	98.800	98.800
7	72102602-002	Remoción y cambio de la Base metálica, igual al existente.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
8	72102602-002	Remoción y cambio de la Base metálica, igual al existente.	Unidad	Evento	1	185.000	185.000
9	72102602-002	Remoción y cambio de Apoya brazos de poliuretano de alta calidad, igual al existente.	Unidad	Evento	1	222.000	222.000
10	72102602-002	Remoción cambio de tubo de gas.	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
11	72102602-002	Remoción y cambio de ruedas de doble rodamiento de nylon color negro y alma de acero.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
12	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	74.000	74.000
13	72102602-002	Remoción, cambio de tapizado de asiento en cuerina y/o tela de igual color al existente de 4mm. de espesor.	Unidad	Evento	1	90.400	90.400
14	72102602-002	Remoción y cambio de la Base metálica, igual al existente.	Unidad	Evento	1	282.000	282.000
15	72102602-002	Reparación de base metálica, incluye soldadura.	Unidad	Evento	1	169.000	169.000

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ABG. ANGEL A. CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil
Legislación entre Concepción y Cedrón
Asunción, Paraguay
+595 21 540 45027 - angelcenturion@dgrec.gov.py

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

16	72102602-002	Remoción y cambio de Apoya brazos de poliuretano de alta calidad, igual al existente.	Unidad	Evento	1	203.000	203.000
17	72102602-002	Remoción cambio de tubo de gas.	Unidad	Evento	1	203.000	203.000
18	72102602-002	Remoción y cambio de ruedas de doble rodamiento de nylon color negro y alma de acero.	Unidad	Evento	1	237.000	237.000
19	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	67.000	67.000
20	72102602-002	Remoción, cambio de Patas de acero cromado.	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
21	72102602-002	Remoción y cambio de Apoya brazos de acero cromado, igual al existente.	Unidad	Evento	1	235.000	235.000
22	72102602-002	Remoción y cambio de la asiento de lámina de acero cromado micro perforado, igual al existente.	Unidad	Evento	1	291.000	291.000
23	72102602-002	Reparación de base de acero tubular, incluye soldadura.	Unidad	Evento	1	201.000	201.000
24	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	78.500	78.500
25	72102602-002	Remoción, cambio de cerradura a inyección (para armarios) de primera calidad.	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
26	72102602-002	Remoción, cambio de cerradura a inyección (para escritorios) de primera calidad.	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
27	72102602-002	Remoción, cambio de cerradura a inyección (para cajoneras móviles) de primera calidad.	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
28	72102602-002	Remoción, cambio de cerradura de bloqueo central (para ficheros metálicos) de primera calidad.	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
29	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	69.000	69.000
30	72102602-002	Remoción, cambio de Tapa superior compuesta de dos laminas roladas en frio de 0.8mm de espesor, con 3 plegados de 90 grados, con ganchos de ensamble a la estructura lateral.	Unidad	Evento	1	239.000	239.000
31	72102602-002	Remoción, cambio de Estantes compuesto de 2 placas de acero rolado en frio de 0.8mm de espesor, con 3 plegados de 90 grados en las caras frontal y posterior, laterales con plegado a 90° y sistema de fijación a los pilares que permite regular la altura.	Unidad	Evento	1	261.000	261.000
32	72102602-002	Remoción, cambio de Placas laterales en tablero melamínico de 15 mm de espesor, con todos los cantos rectos y fajacantos de PVC.	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
33	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	79.000	79.000
34	72102602-002	Remoción, cambio de bisagras golpete y encuadre de Puertas.	Unidad	Evento	1	58.000	58.000
35	72102602-002	Reparación de Puertas, estantes. Ajustes y cambio de fajacantos para melamina de 18mm. de espesor.	Unidad	Evento	1	41.000	41.000
36	72102602-002	Remoción, cambio de patitas regulables de la base del zócalo.	Unidad	Evento	1	17.500	17.500
37	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
38	72102602-002	Remoción, cambio de bisagras golpete y encuadre de Puertas.	Unidad	Evento	1	63.000	63.000

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Departamento Concepción y Centro
Asunción, Paraguay
(595 21) 446-820 | departamentos@rgec.gov

4

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

39	72102602-002	Reparación de Puertas colgantes Ajustes y cambio de tapacantos para melamina de 18mm. de espesor	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
40	72102602-002	Remoción, cambio de partes regulables de la base del zócalo.	Unidad	Evento	1	19.000	19.000
41	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
42	72102602-002	Remoción, cambio de Guías de proyección total (doble extensión) con sistema de rodamiento emplinado fabricado en acero endurecido.	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
43	72102602-002	Remoción, cambio de Bradores embutido de PVC.	Unidad	Evento	1	158.000	158.000
44	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	118.000	118.000
45	72102602-002	Mantenimiento y ajustes de tensocable.	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
46	72102602-002	Ajustes y cambio de tapacantos para melamina de 18mm. de espesor.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
47	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	57.000	57.000
48	72102602-002	Mantenimiento y ajustes de rodamiento a bolilla (conductores y conducidos).	Unidad	Evento	1	900.000	900.000
49	72102602-002	Mantenimiento de la cadena dentada montada sobre rodamiento a bolilla.	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
50	72102602-002	Tratamiento de desengrase de los módulos corredizos.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
51	72102602-002	Mantenimiento de los tensores y cables de acero tensados regulables.	Unidad	Evento	1	460.000	460.000
52	72102602-002	Mantenimiento de los ejes de acero trafilado macizo y rígido de 25mm.	Unidad	Evento	1	860.000	860.000
53	72102602-002	Mantenimiento del Plato, Disco y engrapa del volante.	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
54	72102602-002	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	270.000	270.000
		Precio Total					**11.326.617**

Monto Mínimo Gs.: 154.000.000.
Monto Máximo Gs.: 308.000.000.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

J.D. Servietos
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3378.226-1

GOBIERNO NACIONAL

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: La Coordinación Administrativa, quien será la encargada de la emisión de las órdenes de servicios.

Deberá así mismo mantener actualizado el módulo de seguimientos de contratos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en cuanto a las órdenes de servicios e indicadores de cumplimiento.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones será la encargada de recepcionar las garantías de fiel cumplimiento de contrato y gestionar los convenios modificatorios a solicitud de la administradora del contrato, y remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la emisión de los códigos de contratación cuando correspondiere.

Así mismo deberá mantener actualizado el módulo de seguimientos de contratos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en cuanto a las garantías de fiel cumplimiento de contrato.

Corresponderá al Departamento de Seguimiento y Ejecución Contractual dependiente de la Coordinación Administrativa, de manera enunciativa y no limitativa, realizar el seguimiento y control de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas en el pliego de bases y condiciones, verificar el cumplimiento de los plazos y provisión efectiva de los servicios.

Deberá así mismo notificar al proveedor el incumplimiento de las condiciones pactadas, y remitir a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones los antecedentes para la gestión de la aplicación de multas, y en el caso de corresponder la rescisión del contrato de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 59 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

J.D. Servicios
Dr. Ing. Agr. Jorge Alderete Aquino
RUC: 3.376.226-1

GOBIERNO
NACIONAL

Dirección General del REGISTRO DEL ESTADO CIVIL — Ministerio de JUSTICIA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El valor de las multas será: 0.1 % por cada día de atraso en la prestación de los servicios adjudicados.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular el Contrato debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del presente Contrato.

J.D. Servicios
Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

7

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 9 de diciembre del año 2021.

Jorge D. Argüello Aquino
Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Representante Legal
J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Abg. Ariel A. Centurión González
Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
DGREC
Representante Legal

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

8

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

M. R. Zavala e/ Benito Juarez / Tel.: 021 694 632 / 673 644
Cel.: 0982 684 948 - 0981 900 154
Sucl: Avda. Libertad y Benito Juarez - Laurelty - Luque
administracion@jdservicios.com.py - jorge_daniel19[illegible]@hotmail.com
www.jdservicios.com.py - Laurelty, Luque - Paraguay

TIMBRADO N° 15001[illegible]
Fecha Inicio Vigencia: 29/Julio/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2022
RUC 3378226-1
FACTURA
Nº 001-001 0002990

Nombre o Razón Social: Hector Ruben Fernandez Barrios
Fecha de Emisión: 13/10/21 Nota de Remisión Nº
Condición de Venta: CONTADO: [ ] CREDITO: [✓] Dirección:
R.U.C. o Cédula de Identidad Nº: 2088598-9

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
	Mantenimiento y Reparación de sillas, escritorios				
16	Tapizado de sillas secretarias	200.000			3.200.000
16	Cambio de base silla Secretaria	150.000			2.400.000
12	Pintura Tandem 3 lugares	50.000			600.000
05	Tapizado de Tandem	600.000			3.000.000
05	Lustre de escritorios	200.000			1.000.000
SUBTOTALES					10.200.000
TOTAL A PAGAR (Guaraníes)	Diez millones doscientos mil —				10.200.000

LIQUIDACION DEL IVA: 5 % 10 % 927.273 TOTAL IVA 927.273

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Gráfica Numeral
Punta Brava N° 5[illegible]
RUC: 2607270-8 - Habilitación N° [illegible] - Tel. [illegible]
Tel. 503 - 2 251 / 2 3[illegible]

ORIGINAL (Blanco) COMPRADOR - DUPLICADO ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO CONTABILIDAD

Servicios
de Jorge Daniel Argüello Aquino
JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

M. R. Zavala e/ Benito Juarez / Tel.: 021 694 632 / 673 644
Cel.: 0982 684 948 - 0981 290 154
Suc. 1: Avda. Libertad y Benito Juarez - Laurelty, Luque
administracion@jdservicios.com.py - jorge_daniel1979@hotmail.com
www.jdservicios.com.py - Laurelty, Luque - Paraguay

TIMBRADO N° 15001295
Fecha Inicio Vigencia: 29/Julio/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/Julio/2022
RUC: 3378226-1

FACTURA

Nº 001-001 0002342

Nombre o Razón Social: Eduardo Pelaez
Fecha de Emisión: 13/11/21 Nota de Remisión Nº:
Condición de Venta: CONTADO: ✓ CREDITO: | Dirección: 11 de Noviembre Ibiza Guay
R.U.C. o Cédula de Identidad Nº: 1980173-0

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
01	Tapizado de juego de sofá	1.500.000			1.500.000
06	Tapizado silla giratoria	200.000			1.200.000
06	Cambio de base silla giratoria	250.000			1.500.000

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

SUBTOTALES 4.200.000
TOTAL A PAGAR (Guaraníes) Cuatro millones doscientos mil — 4.200.000
LIQUIDACION DEL I.V.A.: 5 % 10 % 381.818 TOTAL IVA 381.818

SOLICITUD DE DOCUMENTACION - INFONA 410398

Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
<uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>

Jue 04/08/2022 14:40

Para: Administracion <administracion@jdservicios.com.py>

1 archivos adjuntos (52 KB)

NOTA_UOC_198_SOLIC_DOCUM_JDSERVICIOS.pdf;

POR ESTE MEDIO SE REMITE LA NOTA POR LA CUAL SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL, DENTRO DEL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CD N° 19/2022 "SERVICIOS DE MANTEMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MUEBLES". EN LA CITADA NOTA SE DETALLA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LAS DOCUMENTACIONES RECIBIDAS

ATTE.

RENE AGUERO

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 198/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 04 de agosto de 2022

Señores
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Tel.: 021 3398695 – Correo: administracion@jdservicios.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 19/2022 "Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Muebles" – I.D. 411594, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

- Documentos que acrediten la capacidad de experiencia.

La documentación solicitada debe ser presentada como máximo hasta las 14:00 horas del Viernes 05 de agosto de 2022 al correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe – Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 127207 **Fch.Vcto: 06/09/2022**
MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MUEBLES

De la firma " **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
RUC Nº : 33782261
ESTABLECIMIENTO: ARGUELLO AQUINO JORGE DANIEL
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LUQUE
DIRECCION : MANUELA R. ZAVALA E/LIBERTAD
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de reparación de muebles
REPSE : 000585

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** , la actividad " **SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MUEBLES** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE SERÁ APLICADO A LOS PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON VIGENCIA HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO CONSIGNADA MÁS ARRIBA.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE.
SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)